



Factura: 001-002-000064785



20171701002P03538



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701002P03538						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE AGOSTO DEL 2017, (13:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONCAYO SAONA LILIANA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703006088	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	QUINTANILHA GARCES PEDRO ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708524986	PORTUGUESA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	IZURIETA ANDRADE PATRICIO HOMERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703752350	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CADENA CARLOZAMA PATRICIO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707377352	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA WELBAC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	500.00						

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

LILIANA CRISTINA MONCAYO SAONA Y OTROS

A FAVOR DE:

PATRICIO HOMERO IZURIETA ANDRADE Y OTROS

CUANTIA: 500.00

D.I. 2 COPIAS + 2

D.A

ESCRITURA NUMERO: 2017-17-01-02-P

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy quince de agosto del año dos mil diez y siete, ante mi DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA del Cantón Quito, Comparecen a la celebración del presente instrumento; LILIANA CRISTINA MONCAYO SAONA, cédula de ciudadanía uno siete cero tres cero cero seis cero ocho ocho, correo electrónico lilimoncayosa@outlook.com, domiciliada en la ciudad de Quito, en las calle El Telégrafo E7-26 y El Tiempo, teléfono cero nueve nueve cinco dos seis cinco tres cuatro cuatro, por sus propios

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

derechos, hábil en derecho para obligarse de estado civil casada con el señor PEDRO ARMANDO QUINTANILHA GARCÉS, inteligente en el idioma español con cédula de identidad uno siete cero ocho cinco dos cuatro nueve ocho seis, correo electrónico agg@hotmail.com, domiciliado en la ciudad de Quito, misma dirección de su cónyuge, teléfono cero nueve nueve cinco dos seis cinco tres cuatro cuatro, quien comparece por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les denominará cedentes y por otra parte comparecen los señores PATRICIO HOMERO IZURIETA ANDRADE de estado civil soltero con cédula de ciudadanía uno siete cero tres siete cinco dos tres cinco cero, correo electrónico patricioia@izurieta.com, numero de contacto tres ocho uno cinco cinco cuatro cero, domiciliado en la ciudad de Quito, en las calles amazonas y corea, por sus propios y personales derechos; y el señor PATRICIO MARCELO CADENA CARLOZAMA, con cédula de ciudadanía uno siete cero siete tres siete siete tres cinco dos, domiciliado en la ciudad de Quito, en las calles amazonas y corea, numero de contacto tres ocho uno cinco cinco cuatro cero, correo electrónico pcadena@hotmail.com, de estado civil casado, a quienes se les denominará cesionarios. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor Pedro Armando Quintanilha Garcés que es de nacionalidad Portuguesa, mayores de edad, a quienes conozco de todo lo

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



cual doy fe en virtud de haberme presentado sus documentos de identidad que en copia certificada adjunto ~~como~~ ^{como} habilitante, y me presentan la minuta para que eleve a escritura pública cuyo tenor literal es como sigue: SENOR NOTARIO en el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes clausulas PRIMERA.- Comparecen a la celebración de la presente escritura la señora LILIANA CRISTINA MONCAYO SAONA, mayor de edad, de estado civil casada con el señor PEDRO ARMANDO QUINTANILHA GARCÉS, a quienes en adelante se les denominará cedentes y por otra parte comparecen los señores PATRICIO HOMERO IZURIETA ANDRADE, de estado civil soltero y el señor PATRICIO MARCELO CADENA CARLOZAMA. Los compareciente son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor Pedro Armando Quintanilha Garcés que es de nacionalidad Portuguesa, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios derechos, SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- a) La COMPAÑÍA WELBAC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN se constituyó mediante escritura pública otorgada el día diecinueve de diciembre del año dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito; aprobada por la Intendencia de Compañías de Quito mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q. trece cero cero cero cero cuatro dos (SC.IJ.DJC.Q.13.000042) de cuatro de enero de dos mil trece

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de enero del dos mil trece. b) Mediante escritura pública de cesión de participaciones celebrada el veintitrés de julio de dos mil trece ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el siete de Agosto de dos mil trece, el señor EDGAR VINICIO ENDERICA ORTEGA, con la debida aceptación de su esposa, la señora ANA GABRIELA BURNEO PONCE, cedió a favor de la señora LILIANA CRISTINA MONCAYO SAONA y del Doctor JACK LEONARDO WITT CUEVA, trescientos treinta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía Welbac Cia. Ltda., ahora en liquidación. c) Mediante escritura pública celebrada el trece de febrero de dos mil catorce ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el dieciséis de abril de dos mil catorce, el Doctor JACK LEONARDO WITT CUEVA, con la debida aceptación de su esposa señora MIRELLA ALEXANDRA SORIA SAMANIEGO, cedió a favor de la señora LILIANA CRISTINA MONCAYO SAONA, quinientas cinco participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de la COMPAÑÍA WELBAC CÍA. LTDA. d) Mediante escritura pública de cesión de participaciones celebrada el veintidós de octubre de dos mil catorce, ante la Notaria Décima Séptima del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 4 de

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

noviembre del 2014, la señora LILIANA CRISTINA MONCAYO SAONA cede quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía WELBAC CIA. LTDA. actualmente EN LIQUIDACIÓN a favor del señor PATRICIO HOMERO IZURIETA ANDRADE. Quedando por tanto la señora LILIANA CRISTINA MONCAYO SAONA con quinientas participaciones y el señor PATRICIO HOMERO IZURIETA ANDRADE con quinientas participaciones. e) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía WELBAC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, reunida el veinte y ocho de junio del dos mil diecisiete, resolvió: UNO) Autorizar por unanimidad de votos que su socia, la señora LILIANA CRISTINA MONCAYO SAONA, ceda y transfiera quinientas participaciones de un dólar cada una, de su propiedad en la compañía WELBAC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, equivalentes a un total de quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$500,00), a favor de los señores PATRICIO HOMERO IZURIETA ANDRADE y PATRICIO MARCELO CADENA CARLOZAMA, de acuerdo al siguiente detalle: CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, se ceden en favor de Patricio Homero Izurieta Andrade; y, UNA PARTICIPACION DE UN DÓLAR CADA UNA, se ceden en favor de Patricio Marcelo Cadena Carlozama. DOS) Autorizar por unanimidad de votos la ratificación y aceptación del señor Patricio Marcelo Cadena Carlozama como nuevo socio de la compañía TERCERA.-CESIÓN



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DE PARTICIPACIONES.- UNO) En consecuencia, LA CEDENTE señora LILIANA CRISTINA MONCAYO SAONA, transfiere a favor de LOS CESIONARIOS señores PATRICIO HOMERO IZURIETA ANDRADE, cuatrocientas noventa y nueve participaciones sociales de un dólar cada una, y al señor PATRICIO MARCELO CADENA CARLOZAMA 1 participación social de un dólar cada una, dando un total de quinientas (500) participaciones sociales, de aquellas que posee en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL POR PARTICIPACIÓN	TOTAL
LILIANA CRISTINA MONCAYO SAONA	PATRICIO HOMERO IZURIETA ANDRADE	499	USD \$1,00	USD \$ 499
LILIANA CRISTINA MONCAYO SAONA	PATRICIO MARCELO CADENA CARLOZAMA	1	USD \$1,00	USD \$ 1,00
TOTAL:		500	USD \$1,00	USD \$500,0 0

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Quedando el capital social de la compañía integrado de la siguiente manera:



SOCIO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
PATRICIO HOMERO IZURIETA ANDRADE	USD \$999	999	99.99%
PATRICIO MARCELO CADENA CARLOZAMA	USD \$1	1	0.1%
TOTAL	\$1000	100	100%

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio pactado por las partes por la Cesión de las Participaciones es de quinientos (USD \$ 500.00) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el señor PATRICIO HOMERO IZURIETA ANDRADE se compromete a pagar a la señora LILIANA CRISTINA MONCAYO SAONA la suma de cuatrocientos noventa y nueve dólares americanos, al momento de la firma de la presente Cesión en efectivo; y, el señor Patricio Marcelo Cadena Carlozama se

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

compromete a pagar a la señora LILIANA CRISTINA MONCAYO SAONA la suma de un dólar americano, al momento de la firma y suscripción de la presente Cesión . QUINTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de los CESIONARIOS. Se agrega como documento habilitante, copia certificada del Acta de Cesión de Participaciones. SEXTA.- los socios confieren, a través de esta escritura pública, la autorización para que la liquidadora de la compañía pueda suscribir cualquier documento o realice cualquier trámite necesario para el perfeccionamiento de la cesión de participaciones acordada mediante esta escritura. Los cesionarios, se comprometen a realizar todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento de la presente cesión. SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.- Los contratantes, en forma libre y voluntaria, cada uno por sus propios derechos aceptan el presente contrato en todas sus partes por estar elaborado de acuerdo con sus intereses. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- la misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y se encuentra firmada por el abogado Hernán Echeverría, matrícula profesional número diez y siete guion dos mil once guion cinco seis tres del Foro de Abogados, y leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

constancia firma conmigo en unidad de acto, queda
incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual
doy fe.



Liliana Cristina Moncayo Saona
LILIANA CRISTINA MONCAYO SAONA
C.C. 1703006088

Pedro Armando Quintanilha Garcés
PEDRO ARMANDO QUINTANILHA GARCÉS
C.I. 1708524986

Patricio Homero Izurieta Andrade
PATRICIO HOMERO IZURIETA ANDRADE
C.C. 170375235-0

Patricio Marcelo Cadena Carlozama
PATRICIO MARCELO CADENA CARLOZAMA
C.C. 1707377352

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA WELBAC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de junio del 2017, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Orellana E11-75 y Coruña, a las 10h00, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **WELBAC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**

Preside la sesión actual la Liquidadora de la compañía, economista Silvia Marcela López Merino, de conformidad con lo establecido en el artículo 395 de la Ley de Compañías vigente; y, actúa como secretario ad-hoc el abogado Hernán Echeverría Franco quien conforma la lista de los asistentes, de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Patricio Homero Izurieta Andrade	USD \$500	500	50%
Liliana Cristina Moncayo Saona	USD \$500	500	50%
TOTAL	USD \$1000.00	1000	100%

En virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital social, y con la aprobación de la señora liquidadora de la compañía, se resuelve, de forma unánime, renunciar a convocatoria y, de acuerdo con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar y resolver el siguiente orden del día, también unánimemente acordado:

1. Autorización de la Junta para la Cesión de 500 participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de la señora Liliana Cristina Moncayo Saona a las siguientes personas y de acuerdo al siguiente detalle, de conformidad con el artículo 113 de la Ley de Compañías:
 - a. 499 participaciones de un dólar cada una a favor de Patricio Izurieta Andrade.
 - b. 1 participaciones de un dólar cada una a favor de Patricio Marcelo Cadena Carlozama
2. Ratificación y aprobación de la Junta de aceptar al señor Patricio Marcelo Cadena Carlozama
3. Rendición de cuentas por parte de la señora Liliana Cristina Moncayo Saona.

PRIMER PUNTO.- Autorización de la Junta para la Cesión de 500 participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de la señora Liliana

Cristina Moncayo Saona a favor de Patricio Homero Izurieta Andrade y de Patricio Marcelo Cadena Carlozama, de conformidad con lo establecido por el artículo 113 de la Ley de Compañías.- Toma la palabra la señora Liliana Cristina Moncayo Saona, quien manifiesta que es su interés ceder sus 500 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalentes a USD \$500,00 (Quinientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), correspondientes al 50% del capital social y que en la actualidad es propietaria en la compañía WELBAC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, a favor del señor Patricio Homero Izurieta Andrade y del señor Patricio Manuel Cadena Carlozama de acuerdo al siguiente detalle: 499 participaciones de un dólar cada una a favor de Patricio Izurieta Andrade; y, 1 participaciones de un dólar cada una a favor de Patricio Marcelo Cadena Carlozama.



Se somete a conocimiento de la Junta General Extraordinaria de Socios, la transferencia de participaciones que desea efectuar la socia, señora Liliana Cristina Moncayo Saona a favor de los señores Patricio Homero Izurieta Andrade y Patricio Marcelo Cadena Carlozama, misma que es autorizada por unanimidad, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

SEGUNDO PUNTO.- Ratificación y aprobación de la Junta de aceptar al señor Patricio Marcelo Cadena Carlozama como nuevo socio de la compañía.

Toma la palabra el socio Patricio Izurieta Andrade quien manifiesta que, en concordancia con la aprobación del punto anterior que autoriza se ceda 1 participación de un dólar cada una al señor Patricio Marcelo Cadena Carlozama, la Junta ratifique y apruebe la aceptación del señor Patricio Marcelo Cadena Carlozama como nuevo socio de la compañía.

La Junta aprueba este punto por unanimidad.

En razón de las decisiones adoptadas por los socios, una vez perfeccionada la transferencia indicada, el capital de la Compañía queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Patricio Homero Izurieta Andrade	USD \$999,00	999	99%
Patricio Marcelo Cadena Carlozama	USD \$1	1	1%
TOTAL	USD \$1000.00	1000	100%

TERCER PUNTO.- Rendición de cuentas de la señora Liliana Cristina Moncayo Saona.- La Junta por unanimidad deja constancia que la señora Liliana Moncayo

Saona, no mantiene ninguna obligación pendiente con la compañía WELBAC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, y que no manejó dinero alguno mientras ejerció su cargo de Presidenta de la misma.

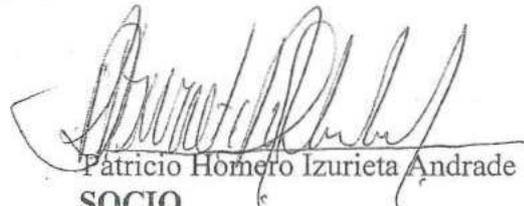
El señor Patricio Homero Izurieta Andrade, deja constancia que asume la totalidad de las obligaciones civiles, laborales, tributarias o de cualquier otra índole que se encuentren pendientes desde el 04 de abril de 2014 hasta la presente fecha en la compañía WELBAC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

Contando con la aprobación de la liquidadora de la compañía, la Junta le autoriza, en calidad de representante legal de la misma, para que realice todas las gestiones pertinentes y suscriba cualquier documento necesario para la perfección de la cesión de participaciones aprobada y autorizada en la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la nombrada Compañía y a suscribir la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se le da lectura y es aprobada por unanimidad. A las 11h25 el Presidente declara clausurada la sesión.



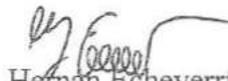
Liliana Cristina Moncayo Saona
SOCIA
C.C. 1703006088



Patricio Homero Izurieta Andrade
SOCIO
C.C. 1703752350



Sylvia Marcela Lopez Merino
LIQUIDADORA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Hernán Echeverría Franco
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703006088

Nombres del ciudadano: MONCAYO SAONA LILIANA CRISTINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUINTANILHA GARCES PEDRO ARMANDO

Fecha de Matrimonio: 10 DE FEBRERO DE 1983

Nombres del padre: MONCAYO HECTOR

Nombres de la madre: SAONA BEATRIZ

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-045-45192



179-045-45192

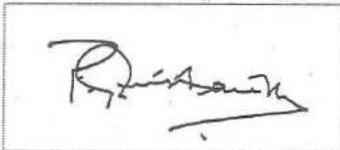
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708524986

Nombres del ciudadano: QUINTANILHA GARCES PEDRO ARMANDO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PORTUGAL/PORTUGAL

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1941

Nacionalidad: PORTUGUES

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONCAYO SAONA LILIANA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 10 DE FEBRERO DE 1983

Nombres del padre: GARCES MANUEL BERNANDO

Nombres de la madre: QUINTANILHA FRANCISCA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 175-045-45472



175-045-45472

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703752350

Nombres del ciudadano: IZURIETA ANDRADE PATRICIO HOMERO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: IZURIETA JOSE PATRICIO

Nombres de la madre: ANDRADE OTTITA DE LOURDES

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-045-45546



176-045-45546

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707377352

Nombres del ciudadano: CADENA CARLOZAMA PATRICIO MARCELO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN FCO
DE NATABUELA

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CONTAB.AUDITORIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑA ENRIQUEZ NORMA OLIVIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE ABRIL DE 1991

Nombres del padre: CADENA NELSON

Nombres de la madre: CARLOSAMA LOPEZ LUZ AMERICA

Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-045-45608



174-045-45608

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. 170300608-8

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONCAYO SAONA
LILIANA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO 1950-12-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
PEDRO ARMANDO
QUINTANILHA GARCES



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
E3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONCAYO HECTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAONA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-09

001376003

NOTARIA SECUNDARIA
Dr. Patricia Pelgado Loor
Quito - Ecuador

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL CERTIFICADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta

170300608-8 612 - 0165

MONCAYO SAONA LILIANA CRISTINA

PICHINCHA QUITO

RUMIPAMBA QUITO TENNIS

USD: 0

5348355 DISTRITO MUNICIPAL DE PICHINCHA - 00771

5348355 04/08/2017 15:30:51

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No. 170852498-6

APELLIDOS Y NOMBRES
**QUINTANILHA GARGES
PEDRO ARMANDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**Portugal
Lisboa**

FECHA DE NACIMIENTO **1941-01-15**

NACIONALIDAD **PORTUGUES**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
LILIANA CRISTINA
MONCAYO SAONA



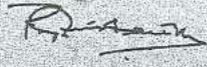
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI.POR LA LEY E433314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARGES MANUEL BERNARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUINTANILHA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-10-31**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-31



DIRECTOR GENERAL FINA DEL CEDULADO



001054046

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA No. **170375235-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
IZURIETA ANDRADE PATRICIO HOMERO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1971-11-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE IZURIETA JOSE PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ANDRADE OTTITA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-08-07
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-08-07

NOTARIA SEGURO
E3343V2442
Dra. Paola Delgado
Quito - Ecuador

SECRETARÍA GENERAL
REPUBLICA DEL ECUADOR





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

022 JUNTA No.
022 - 085 NÚMERO
1703752350 CÉDULA

IZURIETA ANDRADE PATRICIO HOMERO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
KENNEDY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. CONTABILAUDITORIA
 V24-6944432

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CADENA MELSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CARLOSABA LOPEZ LUZ AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2018-03-15

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-03-15

[Firma]
[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CADENA CARLOSABA PATRICIO MARCELO
 LUGAR DE NACIMIENTO: MIRAFLORES
 ANTONIO ANTE
 SAN FCO DE NATASUELA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-03-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 NORMA CLIMA: NORMA SUREZ

N: 170737735-2



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
 EJ. PRESIDENCIAL DE LA D.V.

NO. 109.34

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA NO.
 001 - 137 NÚMERO
 1707377352 CEDULA

CADENA CARLOSABA PATRICIO MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 LA ECUATORIANA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 ZONA: 2

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 15 AGO 2017

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorgan **LILIANA CRISTINA MONCAYO SAONA Y OTROS**, a favor de **PATRICIO HOMERO IZURIETA ANDRADE Y OTROS**, debidamente firmada y sellada en Quito, a quince de agosto del año dos mil diecisiete.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

 Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000974

Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía **WELBAC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 19 de diciembre del 2012, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por LILIANA CRISTINA MONCAYO SAONA Y PEDRO ARMANDO QUINTANILHA GARCES a favor de PATRICIO HOMERO IZURIETA ANDRADE Y PATRICIO MARCELO CADENA CARLOZAMA, mediante escritura pública celebrada ante la doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el 15 de agosto del 2017.

Quito, a 23 de agosto de 2017

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000019411





Factura: 001-002-000019411



20171701025000974

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

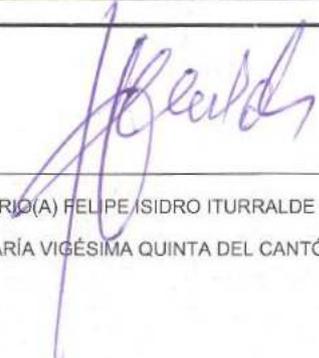
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000974

MATRIZ	
FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2017, (16:48)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA WELBAC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-12-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4082

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IZURIETA ANDRADE PATRICIO HOMERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703752350
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR LILIANA CRISTINA MONCAYO SAONA Y PEDRO ARMANDO QUINTANILHA GARCES A FAVOR DE PATRICIO HOMERO IZURIETA ANDRADE Y PATRICIO MARCELO CADENA CARLOZAMA,
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01-002-P03538


 NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
 NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 54042



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41507
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	758
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /15/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WELBAC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 360 TOMO 144 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24/01/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





Factura: 001-002-000064785



20171701002P03538



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701002P03538						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE AGOSTO DEL 2017, (13:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONCAYO SAONA LILIANA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703006088	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	QUINTANILHA GARCES PEDRO ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708524986	PORTUGUESA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	IZURIETA ANDRADE PATRICIO HOMERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703752350	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CADENA CARLOZAMA PATRICIO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707377352	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA WELBAC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	500.00						

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

LILIANA CRISTINA MONCAYO SAONA Y OTROS

A FAVOR DE:

PATRICIO HOMERO IZURIETA ANDRADE Y OTROS

CUANTIA: 500.00

D.I. 2 COPIAS + 2

D.A

ESCRITURA NUMERO: 2017-17-01-02-P

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy quince de agosto del año dos mil diez y siete, ante mi DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA del Cantón Quito, Comparecen a la celebración del presente instrumento; LILIANA CRISTINA MONCAYO SAONA, cédula de ciudadanía uno siete cero tres cero cero seis cero ocho ocho, correo electrónico lilimoncayosa@outlook.com, domiciliada en la ciudad de Quito, en las calle El Telégrafo E7-26 y El Tiempo, teléfono cero nueve nueve cinco dos seis cinco tres cuatro cuatro, por sus propios

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

derechos, hábil en derecho para obligarse de estado civil casada con el señor PEDRO ARMANDO QUINTANILHA GARCÉS, inteligente en el idioma español con cédula de identidad uno siete cero ocho cinco dos cuatro nueve ocho seis, correo electrónico agg@hotmail.com, domiciliado en la ciudad de Quito, misma dirección de su cónyuge, teléfono cero nueve nueve cinco dos seis cinco tres cuatro cuatro, quien comparece por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les denominará cedentes y por otra parte comparecen los señores PATRICIO HOMERO IZURIETA ANDRADE de estado civil soltero con cédula de ciudadanía uno siete cero tres siete cinco dos tres cinco cero, correo electrónico patricioia@izurieta.com, numero de contacto tres ocho uno cinco cinco cuatro cero, domiciliado en la ciudad de Quito, en las calles amazonas y corea, por sus propios y personales derechos; y el señor PATRICIO MARCELO CADENA CARLOZAMA, con cédula de ciudadanía uno siete cero siete tres siete siete tres cinco dos, domiciliado en la ciudad de Quito, en las calles amazonas y corea, numero de contacto tres ocho uno cinco cinco cuatro cero, correo electrónico pcadena@hotmail.com, de estado civil casado, a quienes se les denominará cesionarios. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor Pedro Armando Quintanilha Garcés que es de nacionalidad Portuguesa, mayores de edad, a quienes conozco de todo lo

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



cual doy fe en virtud de haberme presentado sus documentos de identidad que en copia certificada adjunto ~~como~~ ^{como} habilitante, y me presentan la minuta para que eleve a escritura pública cuyo tenor literal es como sigue: SENOR NOTARIO en el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes clausulas PRIMERA.- Comparecen a la celebración de la presente escritura la señora LILIANA CRISTINA MONCAYO SAONA, mayor de edad, de estado civil casada con el señor PEDRO ARMANDO QUINTANILHA GARCÉS, a quienes en adelante se les denominará cedentes y por otra parte comparecen los señores PATRICIO HOMERO IZURIETA ANDRADE, de estado civil soltero y el señor PATRICIO MARCELO CADENA CARLOZAMA. Los compareciente son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor Pedro Armando Quintanilha Garcés que es de nacionalidad Portuguesa, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios derechos, SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- a) La COMPAÑÍA WELBAC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN se constituyó mediante escritura pública otorgada el día diecinueve de diciembre del año dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito; aprobada por la Intendencia de Compañías de Quito mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q. trece cero cero cero cero cuatro dos (SC.IJ.DJC.Q.13.000042) de cuatro de enero de dos mil trece

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de enero del dos mil trece. b) Mediante escritura pública de cesión de participaciones celebrada el veintitrés de julio de dos mil trece ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el siete de Agosto de dos mil trece, el señor EDGAR VINICIO ENDERICA ORTEGA, con la debida aceptación de su esposa, la señora ANA GABRIELA BURNEO PONCE, cedió a favor de la señora LILIANA CRISTINA MONCAYO SAONA y del Doctor JACK LEONARDO WITT CUEVA, trescientos treinta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía Welbac Cia. Ltda., ahora en liquidación. c) Mediante escritura pública celebrada el trece de febrero de dos mil catorce ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el dieciséis de abril de dos mil catorce, el Doctor JACK LEONARDO WITT CUEVA, con la debida aceptación de su esposa señora MIRELLA ALEXANDRA SORIA SAMANIEGO, cedió a favor de la señora LILIANA CRISTINA MONCAYO SAONA, quinientas cinco participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de la COMPAÑÍA WELBAC CÍA. LTDA. d) Mediante escritura pública de cesión de participaciones celebrada el veintidós de octubre de dos mil catorce, ante la Notaria Décima Séptima del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 4 de

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

noviembre del 2014, la señora LILIANA CRISTINA MONCAYO SAONA cede quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía WELBAC CIA. LTDA. actualmente EN LIQUIDACIÓN a favor del señor PATRICIO HOMERO IZURIETA ANDRADE. Quedando por tanto la señora LILIANA CRISTINA MONCAYO SAONA con quinientas participaciones y el señor PATRICIO HOMERO IZURIETA ANDRADE con quinientas participaciones. e) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía WELBAC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, reunida el veinte y ocho de junio del dos mil diecisiete, resolvió: UNO) Autorizar por unanimidad de votos que su socia, la señora LILIANA CRISTINA MONCAYO SAONA, ceda y transfiera quinientas participaciones de un dólar cada una, de su propiedad en la compañía WELBAC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, equivalentes a un total de quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$500,00), a favor de los señores PATRICIO HOMERO IZURIETA ANDRADE y PATRICIO MARCELO CADENA CARLOZAMA, de acuerdo al siguiente detalle: CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, se ceden en favor de Patricio Homero Izurieta Andrade; y, UNA PARTICIPACION DE UN DÓLAR CADA UNA, se ceden en favor de Patricio Marcelo Cadena Carlozama. DOS) Autorizar por unanimidad de votos la ratificación y aceptación del señor Patricio Marcelo Cadena Carlozama como nuevo socio de la compañía TERCERA.-CESIÓN



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DE PARTICIPACIONES.- UNO) En consecuencia, LA CEDENTE señora LILIANA CRISTINA MONCAYO SAONA, transfiere a favor de LOS CESIONARIOS señores PATRICIO HOMERO IZURIETA ANDRADE, cuatrocientas noventa y nueve participaciones sociales de un dólar cada una, y al señor PATRICIO MARCELO CADENA CARLOZAMA 1 participación social de un dólar cada una, dando un total de quinientas (500) participaciones sociales, de aquellas que posee en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL POR PARTICIPACIÓN	TOTAL
LILIANA CRISTINA MONCAYO SAONA	PATRICIO HOMERO IZURIETA ANDRADE	499	USD \$1,00	USD \$ 499
LILIANA CRISTINA MONCAYO SAONA	PATRICIO MARCELO CADENA CARLOZAMA	1	USD \$1,00	USD \$ 1,00
TOTAL:		500	USD \$1,00	USD \$500,0 0

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Quedando el capital social de la compañía integrado de la siguiente manera:



SOCIO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
PATRICIO HOMERO IZURIETA ANDRADE	USD \$999	999	99.99%
PATRICIO MARCELO CADENA CARLOZAMA	USD \$1	1	0.1%
TOTAL	\$1000	100	100%

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio pactado por las partes por la Cesión de las Participaciones es de quinientos (USD \$ 500.00) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el señor PATRICIO HOMERO IZURIETA ANDRADE se compromete a pagar a la señora LILIANA CRISTINA MONCAYO SAONA la suma de cuatrocientos noventa y nueve dólares americanos, al momento de la firma de la presente Cesión en efectivo; y, el señor Patricio Marcelo Cadena Carlozama se

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

compromete a pagar a la señora LILIANA CRISTINA MONCAYO SAONA la suma de un dólar americano, al momento de la firma y suscripción de la presente Cesión . QUINTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de los CESIONARIOS. Se agrega como documento habilitante, copia certificada del Acta de Cesión de Participaciones. SEXTA.- los socios confieren, a través de esta escritura pública, la autorización para que la liquidadora de la compañía pueda suscribir cualquier documento o realice cualquier trámite necesario para el perfeccionamiento de la cesión de participaciones acordada mediante esta escritura. Los cesionarios, se comprometen a realizar todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento de la presente cesión. SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.- Los contratantes, en forma libre y voluntaria, cada uno por sus propios derechos aceptan el presente contrato en todas sus partes por estar elaborado de acuerdo con sus intereses. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- la misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y se encuentra firmada por el abogado Hernán Echeverría, matrícula profesional número diez y siete guion dos mil once guion cinco seis tres del Foro de Abogados, y leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

constancia firma conmigo en unidad de acto, queda
incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual
doy fe.



Liliana Cristina Moncayo Saona
LILIANA CRISTINA MONCAYO SAONA
C.C. 1703006088

Pedro Armando Quintanilha Garcés
PEDRO ARMANDO QUINTANILHA GARCÉS
C.I. 1708524986

Patricio Homero Izurieta Andrade
PATRICIO HOMERO IZURIETA ANDRADE
C.C. 170375235-0

Patricio Marcelo Cadena Carozama
PATRICIO MARCELO CADENA CARLOZAMA
C.C. 1707377352

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA WELBAC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de junio del 2017, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Orellana E11-75 y Coruña, a las 10h00, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **WELBAC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**

Preside la sesión actual la Liquidadora de la compañía, economista Silvia Marcela López Merino, de conformidad con lo establecido en el artículo 395 de la Ley de Compañías vigente; y, actúa como secretario ad-hoc el abogado Hernán Echeverría Franco quien conforma la lista de los asistentes, de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Patricio Homero Izurieta Andrade	USD \$500	500	50%
Liliana Cristina Moncayo Saona	USD \$500	500	50%
TOTAL	USD \$1000.00	1000	100%

En virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital social, y con la aprobación de la señora liquidadora de la compañía, se resuelve, de forma unánime, renunciar a convocatoria y, de acuerdo con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar y resolver el siguiente orden del día, también unánimemente acordado:

1. Autorización de la Junta para la Cesión de 500 participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de la señora Liliana Cristina Moncayo Saona a las siguientes personas y de acuerdo al siguiente detalle, de conformidad con el artículo 113 de la Ley de Compañías:
 - a. 499 participaciones de un dólar cada una a favor de Patricio Izurieta Andrade.
 - b. 1 participaciones de un dólar cada una a favor de Patricio Marcelo Cadena Carlozama
2. Ratificación y aprobación de la Junta de aceptar al señor Patricio Marcelo Cadena Carlozama
3. Rendición de cuentas por parte de la señora Liliana Cristina Moncayo Saona.

PRIMER PUNTO.- Autorización de la Junta para la Cesión de 500 participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de la señora Liliana

Cristina Moncayo Saona a favor de Patricio Homero Izurieta Andrade y de Patricio Marcelo Cadena Carlozama, de conformidad con lo establecido por el artículo 113 de la Ley de Compañías.- Toma la palabra la señora Liliana Cristina Moncayo Saona, quien manifiesta que es su interés ceder sus 500 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalentes a USD \$500,00 (Quinientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), correspondientes al 50% del capital social y que en la actualidad es propietaria en la compañía WELBAC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, a favor del señor Patricio Homero Izurieta Andrade y del señor Patricio Manuel Cadena Carlozama de acuerdo al siguiente detalle: 499 participaciones de un dólar cada una a favor de Patricio Izurieta Andrade; y, 1 participaciones de un dólar cada una a favor de Patricio Marcelo Cadena Carlozama.



Se somete a conocimiento de la Junta General Extraordinaria de Socios, la transferencia de participaciones que desea efectuar la socia, señora Liliana Cristina Moncayo Saona a favor de los señores Patricio Homero Izurieta Andrade y Patricio Marcelo Cadena Carlozama, misma que es autorizada por unanimidad, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

SEGUNDO PUNTO.- Ratificación y aprobación de la Junta de aceptar al señor Patricio Marcelo Cadena Carlozama como nuevo socio de la compañía.

Toma la palabra el socio Patricio Izurieta Andrade quien manifiesta que, en concordancia con la aprobación del punto anterior que autoriza se ceda 1 participación de un dólar cada una al señor Patricio Marcelo Cadena Carlozama, la Junta ratifique y apruebe la aceptación del señor Patricio Marcelo Cadena Carlozama como nuevo socio de la compañía.

La Junta aprueba este punto por unanimidad.

En razón de las decisiones adoptadas por los socios, una vez perfeccionada la transferencia indicada, el capital de la Compañía queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Patricio Homero Izurieta Andrade	USD \$999,00	999	99%
Patricio Marcelo Cadena Carlozama	USD \$1	1	1%
TOTAL	USD \$1000.00	1000	100%

TERCER PUNTO.- Rendición de cuentas de la señora Liliana Cristina Moncayo Saona.- La Junta por unanimidad deja constancia que la señora Liliana Moncayo

Saona, no mantiene ninguna obligación pendiente con la compañía WELBAC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, y que no manejó dinero alguno mientras ejerció su cargo de Presidenta de la misma.

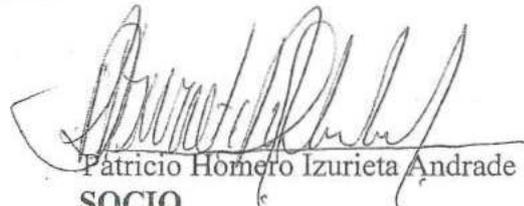
El señor Patricio Homero Izurieta Andrade, deja constancia que asume la totalidad de las obligaciones civiles, laborales, tributarias o de cualquier otra índole que se encuentren pendientes desde el 04 de abril de 2014 hasta la presente fecha en la compañía WELBAC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

Contando con la aprobación de la liquidadora de la compañía, la Junta le autoriza, en calidad de representante legal de la misma, para que realice todas las gestiones pertinentes y suscriba cualquier documento necesario para la perfección de la cesión de participaciones aprobada y autorizada en la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la nombrada Compañía y a suscribir la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se le da lectura y es aprobada por unanimidad. A las 11h25 el Presidente declara clausurada la sesión.



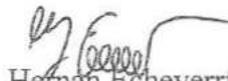
Liliana Cristina Moncayo Saona
SOCIA
C.C. 1703006088



Patricio Homero Izurieta Andrade
SOCIO
C.C. 1703752350



Sylvia Marcela Lopez Merino
LIQUIDADORA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Hernán Echeverría Franco
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703006088

Nombres del ciudadano: MONCAYO SAONA LILIANA CRISTINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUINTANILHA GARCES PEDRO ARMANDO

Fecha de Matrimonio: 10 DE FEBRERO DE 1983

Nombres del padre: MONCAYO HECTOR

Nombres de la madre: SAONA BEATRIZ

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-045-45192



179-045-45192

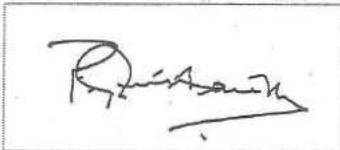
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708524986

Nombres del ciudadano: QUINTANILHA GARCES PEDRO ARMANDO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PORTUGAL/PORTUGAL

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1941

Nacionalidad: PORTUGUES

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONCAYO SAONA LILIANA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 10 DE FEBRERO DE 1983

Nombres del padre: GARCES MANUEL BERNANDO

Nombres de la madre: QUINTANILHA FRANCISCA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 175-045-45472



175-045-45472

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703752350

Nombres del ciudadano: IZURIETA ANDRADE PATRICIO HOMERO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: IZURIETA JOSE PATRICIO

Nombres de la madre: ANDRADE OTTITA DE LOURDES

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-045-45546



176-045-45546

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707377352

Nombres del ciudadano: CADENA CARLOZAMA PATRICIO MARCELO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN FCO
DE NATABUELA

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CONTAB.AUDITORIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑA ENRIQUEZ NORMA OLIVIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE ABRIL DE 1991

Nombres del padre: CADENA NELSON

Nombres de la madre: CARLOSAMA LOPEZ LUZ AMERICA

Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-045-45608



174-045-45608

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



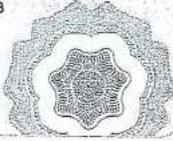


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. 170300608-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONCAYO SAONA
LILIANA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO 1950-12-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
PEDRO ARMANDO
QUINTANILHA GARCES



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MONCAYO HECTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SAONA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-08-09
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-08-09

PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
E3333V2222

001376003

05-17-02-803-05

NOTARIA SECUNDARIA
Dr. Patricia Pelgado Loor
Quito - Ecuador

DIRECTOR GENERAL

FINA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta

170300608-8 612 - 0165

MONCAYO SAONA LILIANA CRISTINA

PICHINCHA QUITO

RUMIPAMBA QUITO TENNIS

USD: 0

5348355 DISTRITO MUNICIPAL DE PICHINCHA - 00771

5348355 04/08/2017 15:30:51

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No. **170852498-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
QUINTANILHA GARGES PEDRO ARMANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
Portugal Lisboa

FECHA DE NACIMIENTO **1941-01-15**

NACIONALIDAD **PORTUGUES**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
LILIANA CRISTINA
MONCAYO SAONA



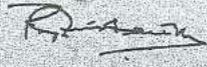
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI.POR LA LEY E433314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARGES MANUEL BERNARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUINTANILHA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-31



DIRECTOR GENERAL FINCA DEL CEDULADO



001054046

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA No. **170375235-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
IZURIETA ANDRADE PATRICIO HOMERO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1971-11-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IZURIETA JOSE PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE OTTITA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-07

NOTARIA SEGURO
E3343V2442
Dra. Paola Delgado
Quito - Ecuador

SECRETARÍA GENERAL
REPUBLICA DEL ECUADOR





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

022 JUNTA No.
022 - 085 NÚMERO
1703752350 CÉDULA

IZURIETA ANDRADE PATRICIO HOMERO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
KENNEDY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. CONTABILAUDITORIA
 V24-6944432

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CADENA MELSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CARLOSABA LOPEZ LUZ AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2018-03-15

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-03-15

[Signature]
[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CADENA CARLOSABA PATRICIO MARCELO
 LUGAR DE NACIMIENTO: MIRABUENA
 ANTONIO ANTE
 SAN FCO DE NATASUELA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-03-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 NORMA CLIMA: NEIVA SANCHEZ

N: 170737735-2



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 EJ. PRESIDENCIAL DE LA D.V.

NO. 109.341

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA NO.
 001 - 137 NÚMERO
 1707377352 CEDULA

CADENA CARLOSABA PATRICIO MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 LA ECUATORIANA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 ZONA: 2

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 15 AGO 2017

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorgan **LILIANA CRISTINA MONCAYO SAONA Y OTROS**, a favor de **PATRICIO HOMERO IZURIETA ANDRADE Y OTROS**, debidamente firmada y sellada en Quito, a quince de agosto del año dos mil diecisiete.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

 Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000974

Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía **WELBAC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 19 de diciembre del 2012, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por LILIANA CRISTINA MONCAYO SAONA Y PEDRO ARMANDO QUINTANILHA GARCES a favor de PATRICIO HOMERO IZURIETA ANDRADE Y PATRICIO MARCELO CADENA CARLOZAMA, mediante escritura pública celebrada ante la doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el 15 de agosto del 2017.

Quito, a 23 de agosto de 2017

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000019411





Factura: 001-002-000019411



20171701025000974

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

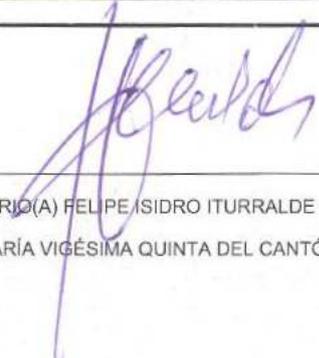
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000974

MATRIZ	
FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2017, (16:48)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA WELBAC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-12-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4082

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IZURIETA ANDRADE PATRICIO HOMERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703752350
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR LILIANA CRISTINA MONCAYO SAONA Y PEDRO ARMANDO QUINTANILHA GARCES A FAVOR DE PATRICIO HOMERO IZURIETA ANDRADE Y PATRICIO MARCELO CADENA CARLOZAMA,
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01-002-P03538


NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 54042



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41507
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	758
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /15/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WELBAC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 360 TOMO 144 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24/01/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



